

Cañar, 04 de abril del 2019.

Señor.
Sr. MILTON TAPIA VASQUEZ.
GERENTE DE CHOROCOPTE S.A.

En su despacho. -

Nosotros: LUIS MANUEL MAINATO TIXI, viudo en mi calidad de accionista de TRANSPORTES CHOROCOPTE S.A., y LUIS EFRAIN OJEDA VERDUGO, de nacionalidad ecuatoriana, en nuestra calidad de CEDENTE y CESIONARIO, en el orden respectivo, comunicamos que se ha procedido a realizar la cesión de acciones, que poseo dentro de la compañía

En mi calidad de Cedente poseo un numero de 60 acciones dentro del capital social de la Operadora, transfiriéndose su totalidad, a favor del cessionario descrito en líneas anteriores. Téngase presente que las acciones son del valor nominal de 1.00 dólares cada una.

Por lo que muy comedidamente solicito se digne inscribir en el libro de acciones y accionistas de su representada, particular que pongo en su conocimiento para que por su intermedio sírvase comunicar a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Por la favorable atención que se le dará a la misma nos suscribimos.

Atentamente,


LUIS MANUEL MAINATO TIXI
CEDENTE.


LUIS EFRAIN OJEDA VERDUGO
CESIONARIO

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN TRANSPORTES CHOROCOPTE S.A.

EXPEDIENTE: N.- 32232

En la parroquia Chorocopte, cantón Cañar, Provincia del Cañar a los cuatro días del mes de abril del 2019. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **LUIS MANUEL MAINATO TIXI**, viudo, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030139379-9, correo electrónico mainato.luis@yahoo.es, a quien en lo sucesivo se le denominará **CEDENTE**; y de la otra parte: **LUIS EFRAIN OJEDA VERDUGO**, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030141228-4, correo electrónico leonardoduran_0107@hotmail.com, a quien en lo sucesivo se le denominará **CESIONARIO**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

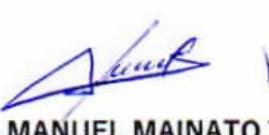
PRIMERA. - ANTECEDENTES: El Cedente es propietario de 60 acción representativas del capital social en TRANSPORTES CHOROCOPTE S.A., identificada con RUC N.- 0390097031001.

SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **LUIS MANUEL MAINATO TIXI**, transfiere a favor del cesionario Sr. **LUIS EFRAIN OJEDA VERDUGO**, sesenta acciones que posee, dentro de la compañía es decir su totalidad.

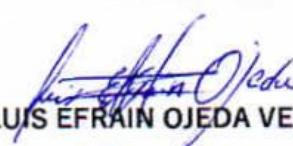
TERCERA. - PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

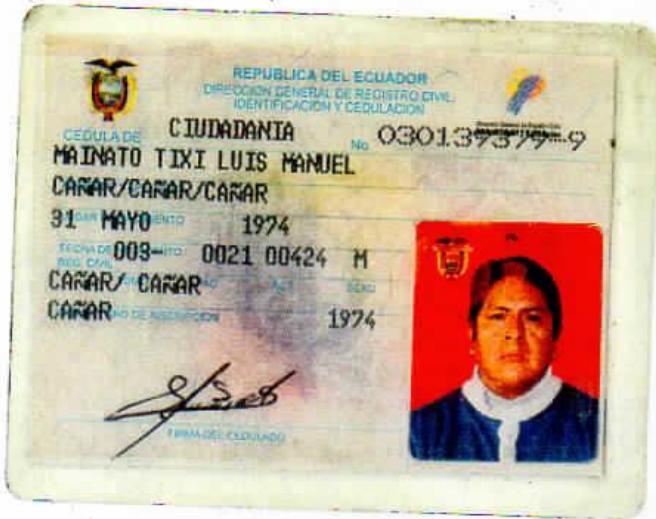
CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del Azuay por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTE Y CESIONARIO.


LUIS MANUEL MAINATO TIXI.

C E D E N T E .


LUIS EFRAIN OJEDA VERDUGO
C E S I O N A R I O



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F PRESIDENTA/E DE LA JRV

*Coberto Acosta
#60 Vicente*

